

Banco de Libros – Normas de participación

Sin perjuicio de lo dispuesto en las normas de participación del [Anexo III](#), el IES Bajo Aragón establece las siguientes normas de participación en su Banco de Libros:

1. No se admitirá ningún lote que no esté completo. Si falta el ejemplar de alguna asignatura, el inscrito/a deberá abonarlo al Banco o adquirirlo por su cuenta e incorporarlo al lote antes de entregarlo.
2. Los usuarios del Banco que acaban 4º de ESO deben devolver sus lotes obligatoriamente, pese a que no podrán participar como inscritos al concluir su etapa educativa de formación obligatoria. La normativa sólo prevé Banco de libros para la ESO, no para Bachillerato ni Formación Profesional.
3. Los alumnos/as no usuarios/as del Banco que acaben 4º de ESO pueden ceder sus lotes voluntariamente al Banco de Libros.
4. Los libros deben entregarse en un estado general que permita su reutilización:
 - Con todas sus hojas o sin hojas desprendidas de la encuadernación.
 - Forrados y sin etiquetas adhesivas.
 - Sin subrayados ni dibujos o marcas que dificulten la lectura del texto o imágenes.
 - Sin dibujos o textos improcedentes o inadecuados.
 - Sin manchas evidentes de cualquier tipo.
5. La Comisión del Banco de Libros puede rechazar un ejemplar, una vez revisado, por no estar en condiciones de reutilización. En ese caso, el inscrito/a deberá reponerlo o compensar económicamente al Banco en las condiciones y plazos que establezca la propia Comisión.
6. Si un alumno/a no entrega el lote en plazo o no lo entrega en las condiciones expuestas en el punto 4 y no compensa al Banco por ello no recibirá el lote de libros correspondiente al curso siguiente.
7. Si un alumno/a recibe algún libro en el lote que presenta desperfectos tras la entrega está obligado a comunicarlo a la Comisión del Banco de Libros a través del correo electrónico bancodelibros@iesbajoaragon.com a fin de que no se le haga responsable de los mismos a final de curso. Si estos desperfectos no son comunicados en un máximo de quince días a partir de la recepción de los materiales se entenderá que los mismos son responsabilidad del alumno/a.

8. El importe a abonar por pertenecer al Banco de Libros es de 29€. El pago se realizará a través de la pasarela de pago (TPV virtual) que habilitará el centro a tal efecto. El abono de esta cantidad, junto con la entrega de los materiales del curso anterior y, en el caso de las nuevas incorporaciones, la cumplimentación del formulario de adhesión, son condiciones imprescindibles para incorporarse al Banco de Libros.
9. La Comisión del Banco de Libros se reserva el derecho de excluir a un usuario o usuaria que no se haya matriculado en los plazos establecidos.
10. Los solicitantes de participación en el Banco de Libros del IES Bajo Aragón, al rellenar el formulario de adhesión, aceptan expresamente las condiciones publicadas en el [Anexo III](#), todas las demás aquí expuestas, así como el cumplimiento estricto del calendario que establezca el centro para el pago, la entrega y recogida de lotes o documentación.

En Alcañiz, 7 mayo de 2025

LA COMISIÓN DEL BANCO DE LIBROS
IES Bajo Aragón

